

MILENA MARIA MOYA FULA
CC No 1.065.572.707 de VALLEDUPAR (CESAR)

Valledupar, 10/02/2025

Doctor
CAMILO ANDRÉS PINTO MORÓN
Secretario de Educación Municipal
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

Yo MILENA MARIA MOYA FULA mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto es : **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE VINCULACIÓN DE PERSONAL DE APOYO DOCENTE PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CALENDARIO ESCOLAR 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DIAS

OBLIGACIONES: 1) Impulsar la promoción contextualizada del acceso y la permanencia de estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, situaciones de salud, trastornos y dificultades del aprendizaje, con el objetivo de crear escuelas verdaderamente incluyentes. 2) Fortalecer institucionalmente los procesos de enseñanza-aprendizaje para niños, niñas y jóvenes, basándose en la valoración pedagógica, los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), las estrategias de flexibilización curricular y las didácticas flexibles. 3) Orientar y motivar el desarrollo de competencias en estudiantes con capacidades y talentos excepcionales registrados en el SIMAT. 4) Identificar y potenciar los talentos excepcionales detectados en las instituciones educativas. 5) Monitorear el alcance e impacto del Plan de Implementación Progresiva en la institución educativa, de acuerdo con el Decreto 1421 de 2017. 6) Revisar y recomendar enfoques de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), los procesos de autoevaluación y evaluación institucional. 7) Revisar y recomendar ajustes a los manuales de convivencia escolar para incorporar estrategias de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para el desarrollo de la convivencia escolar, adaptadas a cada categoría de discapacidades, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje. 8) Desarrollar actividades profesionales de apoyo y acompañamiento, relacionadas con el objeto y obligaciones que el supervisor designe por su competencia

VALOR: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCT \$16,900,000.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la Secretaría de Educación Municipal para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la Secretaría de Educación Municipal a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mí tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me comprometo a mí.

MILENA MARIA MOYA FULA
CC No 1.065.572.707 de VALLEDUPAR (CESAR)

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente y publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	VALLE 14 No 36-150
Teléfono:	3015598814
Correo electrónico:	mimimoya@gmail.com
Usuario SECOP II	MilenaFula16

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



MILENA MARIA MOYA FULA
CC No 1.065.572.707 de VALLEDUPAR (CESAR)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.065.572.707

NUMERO

MOYA FULA

APELLIDOS

MILENA MARIA

NOMBRES



Milena Moya Fula

FIRMA



INDICE DERECHO

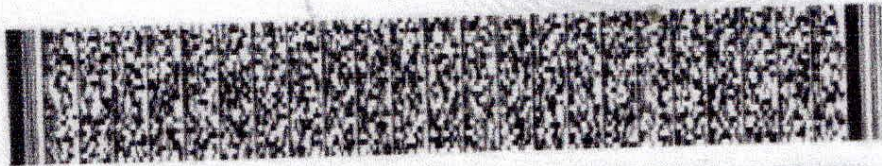
FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1985
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

04-AGO-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Henao Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALMENDRA HENAO LOPEZ



P-1200100-37138711-F-1065572707-20050503

03814 05123A 02 157287804

OK



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Moya		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Fula		NOMBRES Milena Maria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1065572707			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 18 MES 08 AÑO 1985			CARRERA 14 36 150 CASA 12 DE OCTUBRE		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO CESAR	
DEPTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR		
MUNICIPIO VALLEDUPAR			TELÉFONO 3015598814	EMAIL psi.milemoya@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGIA FORENSE	10	2012	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN PSICOLOGIA	08	2024	105671
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	03	2008	105671

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2024	Día	12	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE APOYO			DEPENDENCIA SECRETARIA EDUCACION					DIRECCIÓN PLAZA ALFONSO LOPEZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ASOCREF				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO EL PASO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	10	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA			DEPENDENCIA APOYO COMO PROFESIONAL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 24 16C 2 Oficina 203						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PSA CONSULTING GROUP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3183879541			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTORA SOCIAL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO Y GESTION HUMANA					DIRECCIÓN CALLE 8 null null VIA HURTADO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	08	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL					DIRECCIÓN Carrera 5 No 15-69Plaza Alfonso López				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS SIN DATO				
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	03	Año	2021	Día	05	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE EDUCACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	06	Año	2020	Día	16	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	11	Año	2017	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SOCIAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5857777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	04	Año	2017	Día	06	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA			DEPENDENCIA PROGRAMAS ESPECIALES					DIRECCIÓN CARRERA 9 16A 48				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MILLENUM BPO S.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6500800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	03	Año	2015	Día	14	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 16N ° 100 -20 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BOMAINPASA SILVA & CARREÑO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	11	Año	2013	Día	28	Mes	02	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 74 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLVISTA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4855500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 22 168 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SILVA&CARREÑO ASOCIADOS SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2359325			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	08	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF SOCIAL DE ARRIENDOS			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 74 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORFIMUJER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5743003			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	05	Año	2010	Día	15	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 7 14 51						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	09	Mes	03	Año	2009	Día	26	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Valledupar, Enero 29 de 2025

Milena Hoyaf.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

10-02-2025

Ciudad y fecha

WFO.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Colegio Colombiano
de Psicólogos



**Tarjeta Profesional de
Psicólogo** Ley 1090
Registro N° 105671

MILENA MARIA MOYA FULA

c.c. 1.065.572.707



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide
en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y
12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es
requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la
República de Colombia

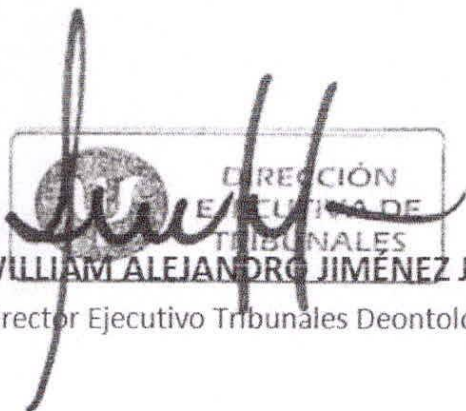


TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MILENA MARIA MOYA FULA**, con documento de identificación N° **1065572707**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 29 de enero de 2025.



DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE
TRIBUNALES
WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



4Z9j+KZVr1CSTF/ajDp8
Puede validar este documento en:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

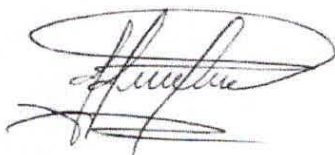
Que **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificada con documento de identidad No. CC **1065572707** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 105671 expedida el 23/07/08, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 29 de enero de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



Ack8nWgtq2tRitWydC70
Puede validar este documento en:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MILENA	MARIA	MOYA	FULA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MILENA MARIA MOYA FULA identificado(a) con CC 1065572707 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes 1 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MILENA MARIA MOYA FULA identificado(a) con C.C No. 1.065.572.707, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 23 de enero del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

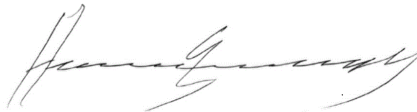
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 22:29:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065572707
Código de Verificación	1065572707250123222913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262567933



PIB

22:32:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA MARIA MOYA FULA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065572707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:30 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065572707**

Apellidos y Nombres: **MOYA FULA MILENA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2025 10:23:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065572707** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108940828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:08 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065572707**, Apellidos y Nombres **MOYA FULA MILENA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía**, con NIT **800098911-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia.comora.eficiente

govco.GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065572707 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 12:31 AM



Código Verificación: **FKH3ST4RPJ**

Válida hasta: **28/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

La Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

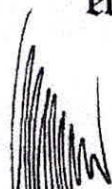
PSICÓLOGA

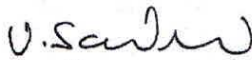
A

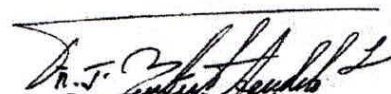
MILENA MARIA MOYA FULA

C.C. 1065572707 de Valledupar

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 07 del mes de Marzo del año 2008


Rector


Decano


Secretario General

Registrado en el folio 566-567

del libro 1

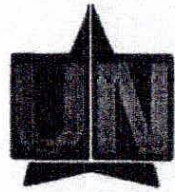
de diplomas, bajo el no. 9893

el día 07

del mes de Marzo

del año 2008

16990



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MILENA MARIA MOYA FULA

C.C. No. 1.065.572.707 de Valledupar

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA FORENSE

Dado en Barranquilla , a los 18 días del mes de Octubre de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Acreditación Institucional Resolución No. 015867 del 25 de agosto de 2021 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Magíster en Psicología

A

MILENA MARIA MOYA FULA

Documento de identificación

C.C.No. 1.065.572.707

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 28 días del mes de Noviembre de 2024 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaría General

Firma manuscrita de un funcionario

Escano(y)

Registrado en el Folio No. 02

del Libro de Diplomas

84

Secretaría General de la Universidad

48699

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que la señora MILENA MARIA MOYA FULA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1065572707 celebro con el municipio de Valledupar, contrato electrónico de prestación de servicios profesionales N° 431 SGR 2024 del 1 de abril de 2024, el cual tiene como objeto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA VINCULACION DE DOCENTES DE APOYO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, con un plazo de OCHO(08) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Las actividades pactadas para el referido contrato fueron las siguiente:

La promoción de acuerdo a la necesidad contextual, del acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad, en procura de escuelas realmente incluyentes.

2. El fortalecimiento institucional, a fin de facilitar, potenciar y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con base en la valoración pedagógica, los planes individuales de ajustes razonables PIAR, las estrategias de flexibilización curricular y las didácticas flexibles.

3. La orientación y motivación del desarrollo de competencias de estudiantes registrados en el SIMAT con capacidades y talentos excepcionales

4. Potenciación de los talentos excepcionales identificados en las instituciones educativas.

5. El seguimiento al alcance e impacto del Plan de Implementación Progresiva en la institución educativa, de conformidad con el decreto 1421 de 2017.

6. Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto educativo Institucional. PEI, los procesos de autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento institucional.

7. Ajuste a los manuales de convivencia escolar e incorporación de estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para el desarrollo de la convivencia escolar.

8. Las demás actividades universalmente propias e inherentes del perfil contratado en función del desarrollo del proyecto

Se emite la presente certificación en virtud de mi rol como secretario general del municipio de Valledupar.

Firmada en Valledupar a los 22 días del mes de enero de 2025, por solicitud del contratista.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General del Municipio de Valledupar

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que la señora **MILENA MARIA MOYA FULA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.572.707, celebró con el Municipio de Valledupar, Contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. 282 el 15 de marzo de 2021, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DOCENTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**; por un valor de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$26.725.356) M/CTE** y un plazo de **OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS**.

Las actividades pactadas en el referido contrato fueron las siguientes:

1. La promoción de acuerdo a la necesidad contextual, del acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en procura de escuelas realmente incluyentes.
2. El fortalecimiento institucional a fin de facilitar, potenciar y estimular los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con base en la valoración pedagógica, los planes individuales de ajustes razonables PIAR, las estrategias de flexibilización curricular y las didácticas flexibles.
3. La orientación y motivación del desarrollo de competencias de estudiantes registrados en el SIMAT con capacidades y talentos excepcionales.
4. Potenciación de los talentos excepcionales identificados en las instituciones educativas.
5. El seguimiento al alcance e impacto del Plan de Implementación Progresiva en la institución educativa, de conformidad con el decreto 1421 de 2017.
6. Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto educativo Institucional. PEI, los procesos de autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento institucional.
7. Los Ajustes de los manuales de convivencia escolar e incorporación de estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para el desarrollo de la convivencia escolar.
8. Frente a los estudiantes que no asistan de manera presencial a las sedes educativas durante la fase de alternancia, el contratista deberá hacer las actividades descritas en el contrato, de manera remota o virtual. De acuerdo a características y necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se podrá realizar visita domiciliaria por parte del contratista previamente asignado y/o autorizado por el Coordinador del proyecto y/o Supervisor del contrato en coordinación con rectores y docentes de aula de las respectivas IE, así como consentimiento de padres de familia o acudientes.
9. Las demás actividades universalmente propias e inherentes del perfil contratado en función del desarrollo del proyecto

Se emite la presente certificación en virtud de mi rol como supervisor del Contrato.

Firmada en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2021, por solicitud de la contratista.


IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE

Proyecto: Karen Guerra Mejía - Abg. Especialista Contratista - SEM



El que suscribe, en representación de

COLVISTA SAS, con Nit. 830.022.433-1

CERTIFICA

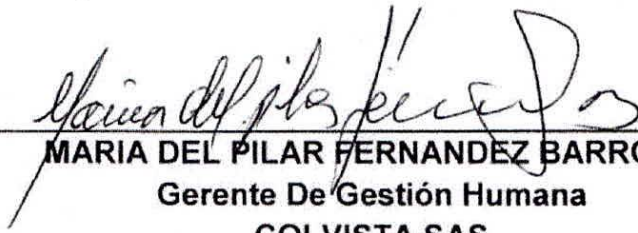
Que el (la) Señor(a), **MILENA MARIA MOYA FULA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.065.572.707**, laboró en esta empresa, desde el día **22 de Febrero de 2013 al 30 de Noviembre de 2014**, ocupando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION PSICOJURIDICA**, con un contrato **Por obra O Labor y por aumento de productividad del proyecto UARIV**.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Bogotá, 27 de Enero de 2015

Cordialmente,

COLVISTA S.A.S
NIT. 830.022.433-1
RECURSOS HUMANOS



MARIA DEL PILAR FERNANDEZ BARROSO
Gerente De Gestión Humana
COLVISTA SAS



DR. ARMANDO CAMPO MIELES

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
 Res. 0867 24/06/2013 Secretaria de Salud Dptal. - Cesar
 NIT: 19203313-1

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORA

IDENTIFICADOR DEL TRABAJADOR

FECHA 03/10/23 LUGAR BOSCONIA EMPRESA ASOC. VEG.
 NOMBRES Y APELLIDOS MILENA MARIA MOYA FUJA.
 No. DE CEDULA 1065572707 EDAD 08A. SEXO F M
 CARGO PSICOLOGA. SECCIÓN _____

TIPO DE EVALUACIÓN: INGRESO EGRESO POST INCAPACIDAD PERIÓDICO OTROS

EXÁMENES PARA CLÍNICOS REALIZADOS

TIPO DE EXAMEN	VALOR	TIPO DE EXAMEN	VALOR	TIPO DE EXAMEN	VALOR	TIPO DE EXAMEN	VALOR
Espirometria		Frotis de Garganta		Glicemia Basal		Hemoglobina	
Audiometria		Cultivo Faringeo		Colesterol Total		Hematocrito	
Optometria		Coprológico		Triglicéridos			
Osteomuscular	<u>NORMAL</u>	KOH de Uñas		C. Hemático			

CONCEPTO MEDICO LABORAL (EVALUACIÓN PSICO/FÍSICO)

EXAMEN MEDICO INGRESO		EXAMEN MEDICO PERIÓDICO		EXAMEN MEDICO EGRESO		EXAMEN MEDICO POST INCAPACIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/> Apto para ocupar el cargo sin restricciones		___ Satisfactorios		___ Satisfactorio		___ Satisfactorio	
___ Apto con Recomendaciones		___ Condición que requiere valoración por EPS		___ Condición que requiere valoración por su EPS/ARL		___ Debe seguir en tratamiento	
___ Aplazado por enfermedad que requiere tratamiento antes de entrar		___ Dede ser reasignar funciones, reubicar, reevaluar puesto de trabajo					
___ NO APTO por presentar condición médica que no cumple con requisitos del cargo.		___ Condición medica agravada por labor requiere ser valorado por EPS o ARL					
IDÓNEO PARA TRABAJO EN ALTURA	SI NO	IDÓNEO CONDUCCIÓN VEHICULAR	SI NO	IDÓNEO TRABAJO ESPACIO CONFIADO	SI NO	NC	
IDÓNEO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	SI NO	IDÓNEO MANIPULACIÓN DE CARGAS	SI NO	REQUIERE SER REUBICADO	SI NO	NC	

OBSERVACIONES:

Apta para desempeñar el cargo

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	SEGÚN IMC	MANEJO EPS / ARL	INCLUSIÓN (Sistema de vigilancia Epidemiológica)
<input checked="" type="checkbox"/> Control ocupacional periódico	___ Dieta	___ Remisión a EPS	___ Salud visual
<input checked="" type="checkbox"/> Higiene postural Columna v.	___ Ejercicio Regular	___ Remisión ARL	___ Cuidado Auditivo
<input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas	___ Valoración Nutricional	___ Continuar Tto. Médico	___ Cardiovascular
<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación puesto de trabajo	___ Valoración EPS		___ Cuidado Espalda
			___ Riesgo Químicos
			___ Pared Abdominal

Dr. Armando Campo Mieles

MEDICO CIRUJANO
 Univ. Nat. Mayor de San Marcos - Lima Perú
 R.N. 08370 Cesar / 7264 Minsalud
 Esp. en Salud Ocupacional - Univ. del Norte
 Res. 0867 24/06/2013 Secre. de Salud Dptal - Cesar

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Carrera 15 No. 14-73 - Tels: 5778153 B. San Martin - Bosconia - Cesar
 Cels: 315-7415651 - 300-4771700 - 313-5159164 - E-mail: armandocampo95@hotmail.com



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP**
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo

Título

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido MILENA MARIA MOYA FULA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1065572707

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico mimimoya@gmail.com

Teléfono

Celular 3015817907

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3015817907

SMS para recuperar la contraseña 3015817907

Editar